

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

CIRCULAR 01

Febrero de 2022

ORIENTACIONES GENERALES AÑO ESCOLAR 2022

HIMNO INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

San Roberto Belarmino nuestra gran institución
Tus valores y principios enaltecen tu labor
San Roberto Belarmino, cuna de la educación
Con tus brazos extendidos favoreces la inclusión.

En tu escudo montañas y verde,
El camino en la franja inferior
Vida y culto a la naturaleza, idea y sueños en pos
Los colores de nuestra bandera representan la paz y el Amor
La armonía y el conocimiento para ser cada día mejor.

San Roberto Belarmino nuestra gran institución
Tus valores y principios enaltecen tu labor
San Roberto Belarmino, cuna de la educación
Con tus brazos extendidos favoreces la inclusión.

Formación integral y valores, democracia y participación
El respeto por la vida, procurando un futuro mejor
Potenciando las habilidades, incentivas la investigación
Desarrollo creativo con espíritu emprendedor.

San Roberto Belarmino nuestra gran institución
Tus valores y principios enaltecen tu labor
San Roberto Belarmino, cuna de la educación
Con tus brazos extendidos favoreces la inclusión.

Medellín y Belén te saludan como baluarte de educación
El servicio y amor por los otros son insignia de nuestra institución
Compromiso, igualdad y justicia, liderazgo, solidaridad
Gratitud, libertad, tolerancia y respeto a la diversidad.

San Roberto Belarmino nuestra gran institución
Tus valores y principios enaltecen tu labor
San Roberto Belarmino, cuna de la educación
Con tus brazos extendidos favoreces la inclusión.

(Letra: Paula Andrea Orozco/Diego Fernando Cardona)

ESCUDO



La Institución Educativa San Roberto Belarmino inició labores con el nombre de Escuela San Roberto Belarmino el 19 de febrero de 1969. Fue fundada como obra social por exalumnos del Colegio San Ignacio de Loyola y el Presbítero Eduardo Núñez, sacerdote de la Compañía de Jesús, quienes conformaron la Fundación Centro Catequístico La Inmaculada. En su creación contó con 100 estudiantes de primer grado de primaria, 50 niños y 50 niñas, bajo la dirección del Sacerdote Eduardo Núñez y con el apoyo de dos maestras.

MADRES, PADRES Y ACUDIENTES

Es importante tener claridad sobre los procedimientos pedagógicos y administrativos del plantel, coherentes con las normas de convivencia, por tal razón relacionamos la siguiente información con el fin de que sea de permanente consulta:

1. JORNADA ESCOLAR:

- **Jornada de la mañana.** Preescolar: de 8:00 a.m. a 12:m. Básica Secundaria y Media: de 6:15 a.m. a 12:15 p.m. **El ingreso es a las 6:10 am. Si por alguna razón el estudiante va a ingresar después de las 6:10 debe presentar excusa en la coordinación. Jornada de la Tarde.** Preescolar: de 1:00 pm a 5:00 pm. Básica Primaria: Grupos 1°, 2° y 3° de 12:30 p.m. a 5:30 p.m. Grupos 4° y 5° de 12:50 pm a 5:50 pm. El ingreso se autoriza 10 minutos antes de la hora de inicio.

2. ASISTENCIA, PERMISOS Y SALUD:

- La asistencia del estudiantado a todas las actividades programadas por la Institución es obligatoria y requiere puntualidad.
- Se reportarán las llegadas tarde después del toque del timbre. A los 3 registros sin justificar, se citará al acudiente para aplicar correctivos.
- Los permisos para ausentarse de la Institución los autoriza la Coordinación y la salida del estudiante requiere la presencia del Acudiente, el cual debe certificar la causa justa. **En ningún caso se autoriza telefónicamente, ni se permite la salida de estudiantes con menores de edad, amigos o vecinos.** El mismo procedimiento se realiza cuando se presentan problemas de salud durante la jornada escolar.
- Los permisos por varios días para atender asuntos familiares, requieren solicitud por escrito dirigida a la Rectoría.
- La inasistencia por enfermedad de uno o dos días, requiere excusa firmada por el acudiente. Si se trata de tres o más días, se requiere excusa médica. Estas excusas tienen validez sólo si se presentan oportunamente a la coordinación y después al Director o Directora de Grupo. Durante la ausencia, los estudiantes deben responsabilizarse de sus compromisos académicos. Procure solicitar las citas en jornada contraria a la escolar para evitar la inasistencia.
- La Póliza Escolar Contra Accidentes Personales es ofrecida por el Municipio de forma gratuita y cubre a todos los estudiantes durante la jornada escolar y en el desarrollo de las actividades pedagógicas y complementarias al currículo, la única exigencia es estar debidamente matriculado.
- Es importante que oriente a su hijo(a) sobre el uso de los *pearcing*, tatuajes o tinturas y las consecuencias que el inadecuado manejo de ellos puede traer para su salud.

- Procure no enviar al estudiante a clases si tiene problemas de salud, ya que la institución no puede atenderlo, ni está autorizada para suministrar medicamentos, además en la actual situación de pandemia los cuidados de salud deben ser mayores para evitar contagios, en este caso, el estudiante sólo debe regresar cuando un profesional de salud lo autorice. Si su hijo(a) toma medicinas de control, por favor, envíelo con ellas e informe a la Coordinación, adjuntando el concepto médico.
- Actualmente la institución educativa cuenta con teléfono celular el cual se les facilitará a los estudiantes en casos de urgencia.

3. UNIFORMES:

- *El uniforme* es símbolo institucional y herramienta para fomentar sentido de pertenencia; además favorece la economía familiar y evita la discriminación relacionada con el vestuario.
- El uniforme es usado en todas las actividades programadas dentro o fuera del plantel, **esto incluye las reuniones para entrega de informes en donde se requiera la presencia del estudiante.**
- **Para evitar el uso de chaquetas con letreros y dibujos, procure adquirir la chaqueta correspondiente al uniforme. Igual situación se presenta con los tenis, adquiera los reglamentarios.**

4. ÚTILES ESCOLARES Y GRATUIDAD.

- Tal como lo ha orientado el Ministerio y la Secretaría de Educación Municipal, la educación es gratuita, es decir, no se debe solicitar dinero por ningún concepto, ni por certificados de estudios, excepto para los estudiantes graduados, porque ya están fuera del sistema.
- Para las actividades académicas se requieren sólo los útiles básicos, sin marca específica. Estos útiles se adquieren en la medida en que se vayan necesitando (Acuerdo CD No. 09 de noviembre 30 de 2021).
- En ninguna materia se autoriza la **exigencia** de libros, los docentes deben procurar emplear el material con que cuenta la biblioteca del plantel, aprovechar los medios digitales y el material del programa PTA.

5. OBJETOS E IMPLEMENTOS NO REQUERIDOS PARA LAS CLASES.

- Sólo se deben traer los implementos necesarios para las actividades académicas. El uso del celular se hará acorde a las indicaciones del docente, teniendo en cuenta evitar el ingreso a redes sociales que distraigan la atención dentro de clases. En caso del uso de estos equipos para *chatear* o interrumpir las clases, se informará al Acudiente, aplicando correctivos.
- **Los estudiantes no deben traer balones, ni pelotas de ninguna clase. Estos implementos serán suministrados por el plantel para las actividades deportivas y los descansos.**
- Oriente a su hijo(a) para que evite traer objetos de valor; grandes cantidades de dinero, joyas, ó útiles escolares costosos, que motiven a las personas amigas de lo ajeno y perjudiquen su seguridad en la calle. **La Institución no puede responsabilizarse por la pérdida de estos objetos.**

6. PAQUETES Y ENCOMIENDAS:

- Por seguridad y para no interrumpir el desarrollo de las actividades escolares, el personal de portería, vigilancia y aseo, no está autorizado para

recibir paquetes, cuadernos, loncheras, mecatos, dinero, y cualquier cosa que los estudiantes hayan olvidado. Es función del acudiente, estar pendiente de todos los materiales y tareas que los niños, niñas y jóvenes deben traer al colegio.

7. VENTAS.

- No se permite a los estudiantes ventas de comestibles u otros artículos dentro y fuera de las aulas de clase. Las ventas decomisadas se entregarán a los Acudientes.

8. SERVICIOS DE BIENESTAR.

- **Servicio de Apoyo Pedagógico:** Orientación y acompañamiento a escolares con Discapacidad o Necesidades Educativas Individuales. Docente de Apoyo Martha Roldán Naranjo
- **Refrigerio y vaso de leche.** La institución cuenta con 790 cupos en restaurante escolar para 2022. Como son 1000 estudiantes, a todos no puede brindárseles este servicio, por tal razón los beneficiarios deben dar el mejor uso al programa, evitando desperdiciar o botar el alimento. La institución asigna los beneficiarios acorde a los criterios definidos por el gobierno nacional.
- **Criterios de Focalización PAE Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, MEN:**
 - Primero: Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, las cuales deben ser cubiertos al 100%.*
 - Segundo: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.*
 - Tercero: Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.*
 - Cuarto: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores*
- El estudiante que no necesite este alimento, debe informar a través de sus acudientes las razones por las cuales se retira de este beneficio. Igualmente quien haga mal uso del servicio será retirado del programa.
- **La institución no cuenta con servicio de tienda escolar, por lo tanto los estudiantes que no hagan parte del PAE, deben traer su propio refrigerio. No se permite la salida para compra de alimentos u otros en las tiendas del sector.**
- **Atención Sicológica.** Programa Psicólogos en Entornos Protectores del Municipio de Medellín. Psicólogo Henry Jaramillo Vargas.

9. SALIDA DE ESTUDIANTES Y TRANSPORTE.

EN PRIMARIA:

- Los padres o acudientes de los niños y niñas que no sean recogidos a tiempo, deberán firmar esta novedad en Coordinación. De reincidir en esta situación, se podrá dar aviso a: Comisaría de Familia, ICBF o Policía de Infancia y Adolescencia.

EN PRIMARIA Y SECUNDARIA:

- Insista siempre a su hijo(a) que no salga a la calle sin llegar el transporte.
- Denuncie cualquier movimiento sospechoso que observe a la salida e ingreso de los estudiantes, para solicitar apoyo de las autoridades.
- Por la seguridad de los niños, niñas y adolescentes, no es conveniente transportarlos en motos o en servicios que no tengan autorización de transporte escolar.

10. CONDUCTO REGULAR.

- Se recuerda la importancia de emplear el conducto regular para la solución de las dificultades que se presentan o para realizar algún cuestionamiento, antes de acudir a la Secretaría de Educación, la institución siempre estará dispuesta a escuchar y tramitar cualquier solicitud. El conducto regular en la institución es el siguiente: 1º Diálogo con el docente del área. 2º. Diálogo con el Director de Grupo. 3º. Diálogo con el Coordinador o Coordinadora. 4º Diálogo con la Rectora. 5º Consejo Directivo o Académico según el caso. 6º Núcleo Educativo 934, con sede en la Institución Rosalía Suárez.

11. COMUNICACIÓN OPORTUNA ACUDIENES. CUADERNO COMUNICADOR.

- Es un instrumento de comunicación con las familias, en el cual se registran las novedades diarias como salidas temprano por ausencia de docentes o reuniones urgentes, así como citaciones a los acudientes, entre otros temas.
- **Es importante que los niños, niñas y jóvenes tengan registrado en su cuaderno comunicador los números de celulares y teléfonos fijos de los acudientes, a fin de comunicarse en caso de alguna novedad.**
- **Informe además a la Institución los teléfonos donde pueden ubicarse en caso de urgencia** de su hijo o hija o de ser requerido por su Director de Grupo. Si es usual que no permanezca nadie en la casa, incluya teléfonos del trabajo, de familiares o vecinos.

12. INGRESOS DE MADRES, PADRES Y ACUDIENES.

- Sólo en los horarios autorizados pueden ingresar a la institución. Si es citado por los docentes o coordinadores, favor **presentar el formato de citación.**
- A la salida de las jornadas, los padres, madres y acudientes deberán esperar por fuera de la institución para recoger a sus hijos o hijas.
- En el numeral 13 están discriminados los horarios establecidos para la atención a los acudientes. En caso de requerir un horario diferente, se debe solicitar ante la coordinación y presentar la citación al ingreso.

13. HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Docentes Primaria	Martes y Jueves de 12:00 A 12:30 P.M.	
Docentes Secundaria	De acuerdo al horario del docente	
Servicio de Apoyo Pedagógico Y Sicología	Solicitar cita en Coordinación	
Biblioteca	Lunes y Viernes de 7.00 Am A 3.00 Pm Martes y jueves De: 9:00 Am A 5:00 Pm. Miércoles De 8.00 Am A 4:00 Pm	
Secretaría	8:00 Am A 1:00 Pm Y De 2:00 Pm A 4:00 Pm.	
Rectoría	Pedir Cita En Secretaría	Los días miércoles no hay atención en rectoría y coordinación.
Coordinación Tarde	1:00 Pm A 5:00 Pm	
Coordinación Mañana	7:00 Am A 12:00 M	

14. RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD

La contingencia sanitaria por el Covid 19, implica para todos los integrantes de la Comunidad Educativa, el cumplimiento de requisitos básicos de bioseguridad, en especial:

- Uso correcto de tapabocas durante toda la jornada escolar.
- Lavado de manos al inicio de la jornada, después de ir al baño y antes de consumir alimentos.
- Aislamiento de 7 días en caso de síntomas gripales.

15. MEDIA TÉCNICA.

- El plantel cuenta con Media Técnica en Monitoreo Ambiental, articulada con el SENA. Los estudiantes al finalizar el grado Undécimo recibirán doble titulación, bachilleres en Media Técnica, especialidad Medio Ambiente y Técnicos en Monitoreo Ambiental del SENA.
- Los estudiantes de la Media Técnica asisten a jornada extendida tres días en la semana, en total son 41 horas semanales.

16. CONVIVENCIA ESCOLAR.

La convivencia es compromiso de toda la comunidad educativa y debe estar basada en el respeto y reconocimiento de la diversidad de todos los seres humanos.

Los padres, madres y cuidadores están llamados a orientar a los niños, niñas y adolescentes y apoyarse en la institución para resolver todo tipo de contradicción o conflicto que se pueda presentar en la convivencia escolar, ello exige evitar involucrar a terceros que no hacen parte del plantel en el momento de situaciones conflictivas. De presentarse esto, se podrá derivar el caso ante las autoridades judiciales o de convivencia de la municipalidad.

En la página web institucional podrán consultar diariamente todas las novedades e información general.

Web: www.iesanrobertobelarmino.edu.co

VACACIONES DE LOS ESTUDIANTES:

DESDE	HASTA
27 de diciembre de 2021	16 de enero de 2022
11 de abril de 2022	17 de abril de 2022
13 de junio de 2022	03 de julio de 2022
10 de octubre de 2022	16 de octubre de 2022
28 de noviembre de 2022	25 de diciembre de 2022

MISIÓN

La institución Educativa San Roberto Belarmino de naturaleza oficial y carácter mixto, ofrece su servicio desde Transición hasta el grado Undécimo. Busca la formación integral para la vida, de personas con valores académicos, sociales, ciudadanos, espirituales y democráticos hacia una sana convivencia, brindando elementos necesarios para responder de forma pertinente a los contextos en los que viven los educandos, formando seres felices que sepan servir y amar a los demás.

Provee el acceso al conocimiento a través de pedagogías activas, la formación académica y humana de los educandos, como posibilidad de encontrar soluciones fundamentadas en la responsabilidad, la solidaridad, la diversidad, el dialogo y el amor. Los estudiantes son la razón de ser y la vida de la institución; los educadores provocan, dinamizan, lideran los procesos pedagógicos y las familias acompañan este proceso.

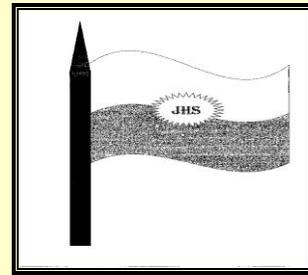
ALICIA MARÍA MARÍN OCHOA
RECTORA

DIANA RUTH ZAPATA LAINEZ
COORDINADORA SECUNDARIA Y MEDIA

JORGE OSIEL ZAPATA OROZCO
COORDINADOR PREESCOLAR Y PRIMARIA

Teléfono: 2560140
Correo: sanrobertobelarmino@gmail.com

BANDERA INSTITUCIONAL



SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR (MANUAL DE CONVIVENCIA)

TIPO 1. (Art. 120) Conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

TIPO 2. (Art. 121) Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de siguientes características:

- Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

TIPO 3. (Art.123) Situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

VISIÓN

Para 2020, la Institución Educativa San Roberto Belarmino se posicionará en el contexto local, como una institución con procesos de calidad, acorde a los estándares académicos, teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan su quehacer, la persona en todas sus dimensiones: social, académica, corporal, laboral, estética, ciudadana y espiritual.

Se pretende formar ciudadanos que crean en sí mismos, capaces de interactuar con el otro y participen en la construcción de procesos democráticos que promuevan una mejor vida social y una paz duradera; apoyándose en la exigencia de los principios axiológicos e institucionales.